



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0710**
NEUQUÉN, **02 NOV 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 10113-M12 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota n° 277/12 , y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, informa que no se cuenta con Orden de Compra para imputar el gasto del servicio del 0800 MUJER en el período Agosto/12;

Que mediante nota n° 175/12 la Dcción de Servicios de Telecomunicaciones obrante a fs. 2, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0016-03954285 por \$ 1.635,64 de la Empresa Telmex Argentina SA, por el servicio del 0800 MUJER;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 1;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones y con el aval del Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase n° 958/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 4445;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Es copia

fdo: Artaza


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0016-
03954285 por un importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON
SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.635.64), a nombre de **TELMEX ARGENTINA**
S.A., con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza


CARLOS ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1898</u>
Fecha <u>09.11.2012</u>